



**SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE
MEDICINA
MARÍTIMA**

SECRETARIA TÉCNICA Y CIENTÍFICA
C/ Pare Palau, 6 àtic
43001 Tarragona
Tel. 655360705, Fax 977229959
E-mail semm@semm.org

Excma. Sra. Ana Pastor
Ministra de Sanidad y Consumo

Copias de esta carta a: Emilia Sánchez Chamorro (MEC), Jaime Aubia (MSC)

En opinión de la Sociedad Española de Medicina Marítima (SEMM) (1), los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación, Cultura y Deporte, no han sido sensibles a las lícitas y lógicas demandas de los 88 médicos (ganaron su plaza por concurso-oposición, algunos incluso con antigüedad de antes de 1984 en que se regularon especialidades) que desde hace muchos años ejercen en Sanidad Marítima del ISM - Ministerio de Trabajo. Tanto es así, que las dos recientes disposiciones aparecidas en el BOE, tienen un gran impacto negativo en nuestra motivación profesional y en la imagen de España en el entorno científico internacional de la medicina y la salud marítima. Concretamente:

1 - RD por el que se actualiza la regulación de la formación médica especializada, de 12 de febrero 2003, que, entre otras, regula la especialidad de Medicina del Trabajo. No se han incluido a los médicos de Sanidad Marítima junto a los Diplomados de Medicina de Empresa en la disposición transitoria primera para la homologación, como se había aprobado inicialmente por la Comisión Interterritorial (ver anexo A). Creemos discriminatorio este hecho (adjuntamos noticia anexo B, que aun podría arreglarlo)

2 - Resolución del 7 de febrero de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades y el Mº de Sanidad y Consumo (BOE núm. 46 del 22 de febrero de 2003), por el que se publica la convocatoria a examen a los MESTOS de Medicina de Trabajo el día **26 de abril de 2003**. Se fija una fecha que coincide con el VII Simposium Internacional de Medicina Marítima (2), a celebrar en Tarragona del 22 al 26 de abril de 2003 (nuestras jornadas nacionales son ahí una reunión satélite el 25 y 26 de abril de 2003). Circunstancia que nos han provocado un gran desastre, a nivel de la medicina marítima española, con repercusiones internacionales.

De no solucionarse **este grave problema**, voy a resumir los perjuicios, no solamente para la SEMM sino para lo que la salud marítima representa para España en estos foros internacionales:

1º.- Poca o casi nula representación española en el Simposium Internacional, siendo el lugar de celebración España. El último Simposium Internacional de este tipo que se celebró en nuestro país sobre "Salud Marítima" fue en 1985 en Sevilla, y se va a tardar muchísimos más años en conseguir que España pueda ser la sede de otro de estos eventos internacionales. Hemos dedicado cuantiosos esfuerzos en prepararlo, ya que en 1999 fue aceptada nuestra candidatura en Londres.

2º.- En la organización colaboran: la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional de Trabajo (OIT), la Organización Marítima internacional (OMI), la Federación Internacional de Transporte (sección marinos) y a nivel nacional el Instituto Social de la Marina en representación del Ministerio de Trabajo. **Será difícil que**

pueda entenderse no haber tenido en cuenta este evento al decidir el día del examen, y es posible que todos ellos se consideren perjudicados por la decisión de ésta coincidencia.

Algunos ejemplos:

La Organización Marítima Internacional está preparando con la IMHA (International Maritime Health Association, co-organizadora de este Symposium) la tercera edición de la "International Medical Guide for Ships" de la OMS/OIT que es una Guía Sanitaria obligatoria para los barcos y cuya última edición es de 1988. Ahora se va a reestructurar totalmente y la IMHA está en fase de buscar autores pero quedaran excluidos los sanitarios españoles al no darles la opción a poder participar y escuchar al representante de la OMS en este tema, Mr. Greg Goldstein de salud ocupacional y ambiental. Es lamentable porque en España se acaba de publicar - nov. 2001 - la "Guía Sanitaria a Bordo" (escrita por Médicos de Sanidad Marítima del ISM del Ministerio de Trabajo) que se puede consultar también vía internet, desde las páginas del ISM http://www.seg-social.es/ism/gsanitaria_uk/home.htm. Ahora se podría haber aprovechado la experiencia de estos profesionales en la redacción de la nueva Guía Internacional.

La Organización Internacional de Trabajo va a actualizar este año los 5 convenios y 2 recomendaciones sobre "salud, seguridad e industria pesquera" en septiembre 2003. Tienen prevista una reunión que completará la tripartita inicial de diciembre de 1999. La IMHA y la SEMM el año pasado, oct. 2002 en S. Fernando (Cádiz) organizamos un taller para hablar de este tema al que acudió en representación de la OIT, Brandt Wagner y Dani Appave mostraron gran interés en la industria pesquera española y están invitados para este Symposium. Querían contactar con más médicos españoles para que les dieran su opinión al respecto ya que quieren introducir unas recomendaciones en materia de salud, que recojan especialmente a los embarcados en pesqueros pequeños que están dejados de la mano en estas normativas. Debemos ponderar los temas de salud y pesca desde nuestro país, de hecho la SEMM lo está haciendo, colaborando con la Universidad del Sur de Dinamarca, potenciando que fuera incluido como "expresión de interés" en el 6 programa marco de I + D de la Comisión Europea.

La Organización Marítima Internacional está trabajando en un STCW-F (es decir una versión de los Estándares de Formación Titulación y Guardia paralelo al editado para los mercantes en 1995 pero para los trabajadores de pesca ...), la International Transport Federation está llevando a cabo muchos programas sociales y de salud para los trabajadores del mar, se han programado sus talleres en el Symposium para estimular la colaboración del sector sanitario a nivel internacional y se iba a hacer una reunión especial para motivar a los españoles a colaborar en proyectos de higiene.

¿Como vamos a conseguir que los médicos españoles, que no están en el symposium, aporten sus experiencias y quieran colaborar en estos proyectos?

En la sesión inaugural participará el Ministerio de Trabajo representado por la Directora General del Instituto Social de la Marina, les propusimos la idea de hacer una videoconferencia con el buque hospital de la Seguridad Social "Esperanza del Mar", los médicos Sanidad Marítima titulares de ese barco deberán desembarcar para el examen, se puede hacer una videoconferencia con sustitutos (¿tendrán experiencia?) ¿Lo tendremos que anular?

El ISM tenía una mesa organizada para hablar de la gestión pública de la prevención de riesgos laborales para los trabajadores del Mar a través del Ministerio de Trabajo-Instituto Social de la Marina-Programa de Sanidad Marítima, programada para el sábado 26-4-03. Los 4 ponentes eran Médicos de Sanidad Marítima, sólo una de ellos no tiene que ir al examen, hemos pasado la mesa al 25-4-03 pero tenemos que cambiar a los ponentes que el ISM había considerado como más adecuados, de momento tenemos la opción de un ATS y ver si acepta alguno de los que pasan del examen. Teníamos un plan de postgrado para médicos relacionados con la medicina marítima que incluía obtener créditos en este Symposium ¿Cómo puede ser si no están los interesados?

Finalmente voy a exponer una nota que en modo alguno debe analizarse como cuestión personal, sino como defensa de los intereses españoles en el entorno e la sanidad marítima: la presidenta del Comité Organizador y de la SEMM se presenta a las elecciones de Presidencia de la IMHA y tiene muchas posibilidades de conseguirlo. Pero si se presenta al examen MESTO en Getafe ¿deberá ausentarse del VII Simposium Internacional de Tarragona?

Sugerimos se estudie la posibilidad de corregir esta situación mediante:

1. Publicar una corrección de errores en BOE, admitiendo que esos médicos están en el mismo barco que los diplomados en medicina de empresa.
2. Cambiar la fecha de examen. Una opción disimulada podría ser que se dividiera el grupo de MESTOS en dos, aduciendo que dado que hay 2500 solicitudes es más fácil controlar el grupo mediante dos convocatorias, sacando otro BOE en el que por número de solicitud se dividieran los grupos: por registro de entrada, por razones que conocemos, las solicitudes de los de Sanidad Marítima llegaron entre el penúltimo y último día.

Atentamente,


L. Canals

Dra. M. Luisa Canals (presidenta de la SEMM, del Comité organizador del 7th ISMH y vicepresidenta de la IMHA)

- (1) siglas SEMM, núm. registro en Mº del Interior 101031, fuimos fundados en 1989 por un grupo de Médicos de Sanidad Marítima (que incluso antes del RD 127/1984 venían trabajando en su plaza, como laborales indefinidos, dentro del Ministerio de Trabajo, ganada por concurso-oposición) con grandes inquietudes científicas (vamos a celebrar nuestra XIV reunión anual nacional y estamos organizando la 7 internacional), que se fue ampliando con algunos compañeros de otros foros relacionados con la salud marítima como algunos de universidades, psicólogos gallegos por su normativa con los buzos, profesores de escuelas náuticas, de hospitales etc. Sabemos que tenemos el derecho, recogido legalmente, de que el gobierno escuche la opinión sociedades científicas como la nuestra en lo que pueda atañernos, y de hecho, hemos cumplido cuando nos han consultado. Y hemos facilitado información desde 1992, ya informando a la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina del Trabajo, en el tema de la especialidad que compete a estos médicos "medicina del Trabajo". Uno de los objetivos de nuestros estatutos recoge el potenciar al máximo grado de especialización, la medicina ocupacional marítima. También hemos mandado cartas y avisado a los correspondientes Ministerios de las posibilidades de incongruencias (ver anexos).
- (2) La web del Simposium para información adicional está en: <http://www.semm.org/ismh7.html>